



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión de los proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental, presentadas por la Facultad Regional Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta las solicitudes de prórroga de la Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT, el Lic. Sebastián TRUPIANO y la Ing. Viviana VENTURINO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT (DNI 26.900.100), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 976/20, una prórroga de UN (1) año, a partir del 6 de noviembre del 2022, para defender su tesis denominada “Análisis y Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Líquidos Cloacales, para tres localidades de la Región de Salto Grande, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos”.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Lic. Sebastián TRUPIANO (DNI 26.188.110), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 651/20, una prórroga de UN (1) año, a partir del 6 de noviembre del 2022, para defender su tesis denominada “Análisis socioeconómico y ambiental de la tecnología de manejo integrado de plagas y enfermedades en la citricultura de Entre Ríos”.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Ing. Viviana VENTURINO (DNI 22.015.911), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 651/20, una prórroga de UN (1) año, a partir del 6 de noviembre del 2022, para defender su tesis denominada “Producción de hidrógeno electrolítico y posibilidades de almacenamiento en el subsuelo de la provincia de Entre Ríos”.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1844/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.